

REUNIÓN VIRTUAL DE COORDINADORES NACIONALES

PREPARATORIA DE LA XXII ASAMBLEA PLENARIA

Los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, representantes de los Ministerios de Justicia y de las instituciones homólogas, reunidos virtualmente, los días 28 y 29 de septiembre de 2021 en ocasión de la reunión preparatoria de la XXII Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia, con el respaldo del Ministerio de Justicia de Cuba y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

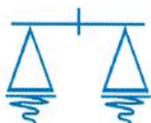
Habiendo sido debidamente convocados y con la presencia de 15 delegaciones de los siguientes Estados parte: Principado de Andorra, República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Cuba, República del Ecuador, Reino de España, República de Honduras, Estados Unidos Mexicanos, República del Paraguay, República Portuguesa, República Dominicana y República Oriental del Uruguay, se desarrolla la reunión en cumplimiento del artículo 18.3. del Reglamento de Funcionamiento.

Considerando los documentos compartidos, informados y analizados, los abajo firmantes,

ACORDAMOS:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia de la República de Cuba, en la persona de la Excm. Viceministra de Justicia, Dña. Pilar Varona Estrada, por su intervención en el cierre de este encuentro y el apoyo para la realización de la presente reunión, habida cuenta de que originalmente estaba prevista realizarse de manera presencial en la ciudad de La Habana, Cuba.





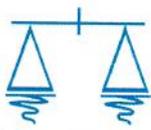
2. Agradecer al Excmo. Viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales del Estado Plurinacional de Bolivia, D. César Adalid Siles Bazan, por su intervención en este encuentro.
3. Felicitar a la Secretaría General en las personas del Secretario General, D. Enrique Gil Botero; de la Coordinadora General, Dña. Tatiana Salem; del Administrador, Javier Arroyo; de los asesores técnicos Luz Entrena, José Ramón Anton Boix; y de Janina Wollny, por la labor y asistencia permanente para el desarrollo de los trabajos de la Conferencia.
4. Agradecer al Ministerio de Justicia de Portugal por la asignación de María Luísa Pacheco en carácter de Experta Nacional Destacada y animar a los países a presentar propuestas para fortalecer la comunicación y las tareas de la Secretaría General.
5. Saludar a las Secretarías Generales Adjuntas de Chile, España y Portugal, en las personas de Dña. Paola Jhon, Dña. Ana Gallego Torres y D. Jorge Costa, respectivamente, por el acompañamiento y fortalecimiento de la Secretaría General Permanente.
6. Saludar y felicitar a los Coordinadores Nacionales de los países iberoamericanos por su dedicación y compromiso; como así también destacar a los líderes de las cinco líneas de trabajo por su valiosa dirección, en las personas de Dña. Paola Jhon de la República de Chile; D. Jorge Costa de la República Portuguesa; D. Javier Samper Orgiles del Reino de España; D. Rodolfo Espiñeira Ceballos de la República Dominicana, y D. Nicolás Murgueitio de la República de Colombia.





7. Agradecer a la Cooperación Española y al Gobierno de España por el inestimable apoyo económico e institucional para el desarrollo de la misión y objetivos de esta Conferencia.
8. Reconocer el valioso y continuo aporte del Consejo General del Notariado para la realización de nuestra misión institucional. Apoyo que se ha plasmado directamente en la nueva Plataforma Iber@ y en la realización del Encuentro entre la COMJIB y la CMJPLOP, que se realizará en Tenerife los próximos días 6, 7 y 8 de octubre.
9. Tomar nota de la excusa del Ministro de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, presentada por escrito ante la Secretaría General el pasado 23 de septiembre sugiriendo posponer al primer trimestre de 2022 la realización de la XXII Asamblea Plenaria en Sucre originalmente prevista para los días 25 y 26 de noviembre de 2021.
10. Elevar a la XXII Asamblea Plenaria los informes de gestión 2020 junto con sus estados financieros, y dar por conocido el Informe de Avance de 2021.
11. Dar por conocidos los siguientes documentos técnicos y publicaciones producidos a través de las distintas líneas de trabajo de la COMJIB:
 - 11.1. L1. Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ: *Análisis de los avances normativos y de políticas públicas en el marco del desarrollo de la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa.*
 - 11.2. L2. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia: *Modernización y servicios digitales de la Administración de Justicia en Iberoamérica y medidas por COVID-19.*
 - 11.3. L3. Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional: *Publicación unificada*

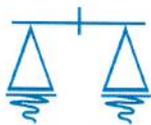




en español y portugués del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, su Protocolo Adicional y la guía de buenas prácticas sobre el uso de la videoconferencia, elaborada por el servicio de publicaciones del Ministerio de Justicia de España; Preguntas frecuentes sobre el Tratado de Medellín en español y portugués; Repositorio de Buenas Prácticas en materia de Comunicación Formal e Informal en Cooperación Jurídica Internacional a través de medios electrónicos implementadas durante el 2020 como consecuencia del COVID-19 y Directrices para dinamizar la interacción y el intercambio de información entre Puntos de Contacto y Enlaces.

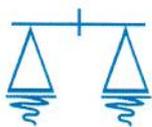
- 11.4. L4. Reforma de los Sistemas Penitenciarios y su comité: *Hoja de ruta basada en los compromisos internacionales adquiridos por los países Iberoamericanos y las recomendaciones formuladas por la COMJIB para la mejora de los sistemas penitenciarios de la región y sus vínculos con la Declaración de Cartagena sobre los Principios de Política Criminal de 2018.*
- 11.5. L5. Equidad de Género: *Buenas prácticas de atención, protección y Acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en el contexto familiar en Iberoamérica implementadas durante el COVID-19.*
12. Preaprobar y elevar a consideración de la XXII Asamblea Plenaria el Compromiso de Acción sobre los Derechos Humanos de la Población Privada de Libertad y la Humanización de los Sistemas Penitenciarios en Iberoamérica.
13. Dar por conocida la intención de prorrogar el liderazgo de las Líneas de Trabajo de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de Chile





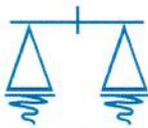
- (L1), Portugal (L2), España (L3), República Dominicana (L4) y Colombia(L5). conforme lo aprobado en la XXI Asamblea Plenaria de Medellín.
14. Darnos plazo hasta el viernes 8 de octubre de 2021 para la remisión de comentarios a la Secretaría General sobre la *Declaración de Cartagena sobre los Principios de Política Criminal*, firmado en 2018 por representantes de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas miembros de la Conferencia de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Cuba, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Perú, como instancia previa a la elevación del documento para la consideración en la XXII Asamblea Plenaria,
 15. Darnos plazo hasta el viernes 8 de octubre de 2021 para la remisión de comentarios a la Secretaría General sobre el documento “*El acceso a la justicia como elemento indispensable para afrontar las desigualdades a propósito del impacto del COVID-19*” como propuesta para incorporar en el compromiso interinstitucional a refrendar junto a la AIAMP, a AIDEF y la Cumbre Judicial Iberoamericana sobre el acceso a la justicia.
 16. Validar y elevar a la consideración de la XXII Asamblea Plenaria la Guía Práctica para el Funcionamiento de las Líneas de Trabajo de la COMJIB e instar a su implementación a partir de 2022.
 17. Apoyar la iniciativa de la Línea 2 de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia de relanzar el Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE) en colaboración con el Consejo General del Notariado Español y de acuerdo con la propuesta técnica presentada por la Agencia de Certificación del Notariado, ANCERT.





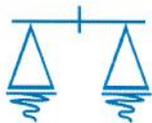
18. Tomar nota de la intención del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de la República Federativa de Brasil de integrar la Línea de Reforma de los Sistemas Penitenciarios y su comité, como así también del interés del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia de formar parte de la Línea de Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ.
19. Tomar nota de la propuesta de la Secretaría General de ampliar la vigencia de la actual escala de cuotas hasta el año 2023 incluido.
20. Darnos plazo hasta el viernes 15 de octubre para la remisión de comentarios a la Secretaría General sobre el reglamento de recaudación de cuotas y medidas complementarias y de la propuesta de delegar de manera permanente en la Comisión Delegada las negociaciones y decisiones que deban tomarse en aplicación del mismo, para elevar a su consideración a la XXII Asamblea Plenaria.
21. Dar por conocida la propuesta de promover la diversificación de las fuentes de financiación de la COMJIB, tanto desde un punto de vista cuantitativo, accediendo a un mayor número de agencias donantes de cooperación, como cualitativo, en el marco de proyectos de colaboración pública-privada, como así también la iniciativa de la Secretaría General de conformar un grupo de trabajo para el desarrollo del marco regulatorio sobre donaciones y legados previsto en el artículo 14.2. del reglamento financiero, completando el mismo con los aspectos de regulación de la colaboración pública-privada.
22. Destacar los esfuerzos realizados para la pronta entrada en vigor del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, abierto a la firma en Medellín, Colombia, el 24 de julio de 2019, gracias a la ratificación





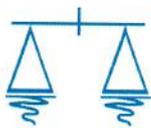
- de Andorra, Cuba y España, al rediseño de la Plataforma Iber@ y al proceso de aprobación del Reglamento de Financiación -conforme la disposición transitoria primera-. El Reglamento cuenta ya con la aprobación por parte del Principado de Andorra y según fuera informado en esta reunión con la inminente aprobación por parte del Reino de España, siendo Cuba invitada a sumarse a este impulso como país ratificante del Tratado.
23. Continuar impulsando la firma y/o ratificación del Tratado de Medellín, del Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, firmado en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010; y del Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.
24. Tomar nota del comienzo del proceso de elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia en el marco de la COMJIB/PIAJ y agradecer el apoyo de EUROsociAL+ para su diagramación.
25. Validar la Estrategia Bienal para los años 2022-2023 y el Plan de Trabajo 2022 y sus presupuestos, elaborados conforme lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento, considerando la necesidad de completar su previsión presupuestaria con recursos suficientes para su ejecución. Ambas planificaciones incorporarán la recomendación del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay de dar visibilidad a la cooperación jurídica civil en la Línea de Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, y elevarla a la consideración de la XXII Asamblea Plenaria.
26. Promover las gestiones conducentes para el abono de las contribuciones anuales a la COMJIB, para garantizar su viabilidad como organismo





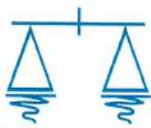
- internacional, y colaborar en lo pertinente para la consecución de nuevos fondos externos.
27. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual.
 28. Dar por conocido el Informe de Gestión sobre IberRed.
 29. Felicitar el proceso de fortalecimiento institucional de IberRed y reconocer el esfuerzo de las tres instituciones -la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la COMJIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana- para consensuar un nuevo Reglamento de funcionamiento adaptado a las necesidades actuales de la Red y elevarlo para su aprobación a la Comisión Delegada, conforme la Declaración de Medellín, o a la XXII Asamblea Plenaria, según corresponda.
 30. Celebrar los avances en el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, promover la adhesión y el pago de las cuotas e invitar a los países que aún no forman parte.
 31. Respaldar las acciones que se vienen llevando a cabo en el marco de los Programas de la Unión Europea EUROsociAL+ y El PAcCTO en conjunto con COMJIB para mejorar el acceso a la justicia, la cooperación jurídica internacional y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
 32. Agradecer al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en las personas de su Director Ejecutivo, Douglas Durán Chavarría y la Coordinadora de Acceso a la Justicia, Adriana Lander, por su colaboración permanente con esta Conferencia, y la elaboración conjunta del "Informe sobre la Aplicación 100 Reglas de Brasilia por parte de los miembros de la COMJIB", que contó en su primera fase con la contribución del Ministerio de





- y Derechos Humanos de la República Argentina, de acuerdo a lo establecido en la pasada XXI Asamblea Plenaria de Medellín.
33. Delegar a la Secretaría General la definición de los párrafos a ser elevados a la consideración de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para la incorporación en su Declaración.
 34. Tomar nota de los avances realizados por la Secretaría General, en coordinación con la SEGIB para canalizar la discusión en torno a la problemática del crimen organizado transnacional en el espacio iberoamericano con la presencia de las autoridades competentes, conforme al comunicado instado por la República Federativa de Brasil aprobado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Andorra en abril de 2021 y propiciando la participación de la Secretaría Pro-tempore de República Dominicana.
 35. Agradecer al Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, en la persona del Excmo. Ministro D. Wilson Ruíz Orejuela, por acoger la Celebración de los 50 años de la COMJIB en la ciudad de Barranquilla, en febrero de 2022.
 36. Invitar a los miembros de la Conferencia a realizar propuestas de las próximas sedes para las reuniones de Coordinadores Nacionales 2022; de Comisión Delegada 2022 y de Coordinadores Nacionales 2023. Agradecer las gestiones del Ministerio de Justicia del Reino de España para acoger la XXIII Asamblea Plenaria de 2023.
 37. Comprometernos a remitir los comentarios a la propuesta de la Secretaría General Permanente de la “Declaración de Sucre” y reunirnos con carácter previo a la XXII Asamblea Plenaria para acordar el documento final.





38. Autorizar el mecanismo para validar la presente acta por medios telemáticos a través del envío de la Secretaría General Permanente de una versión preliminar en español y en portugués por correo electrónico a los participantes y/o abajo firmantes en un plazo razonable para recibir su aprobación y/o comentarios. Pasado el plazo indicado sin manifestación, se entenderá aprobada. La firma ológrafa del Secretario General, D. Enrique Gil Botero, otorgará validez a las actas en los dos idiomas oficiales de la COMJIB.

En Madrid, a los 29 días del mes de septiembre de 2021

ANDORRA

Eva García Lluelles
Responsable del
Área de Relaciones y Cooperación
Jurídica Internacional
Ministerio de Justicia e Interior

ARGENTINA

Juan José Cerdeira
Director Nacional de Asuntos
Internacionales
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos

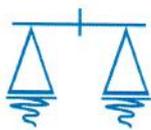
BOLIVIA

Sydney Edson Morales Medina
Director General
Dirección General de Derecho
Internacional
Ministerio de Justicia y Transparencia
Institucional

BRASIL

Georgia Sánchez Diogo
Jefa de la Asesoría Especial Internacional
Ministerio de Justicia y Seguridad
Pública





CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

CHILE

Paola Jhon Martínez
Jefa de la Unidad de Cooperación y
Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos

COLOMBIA

Nicolás Murgueitio
Director de Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia y del Derecho

CUBA

Antonio Israel Ybarra Suarez
Director de Relaciones Internacionales
Ministerio de Justicia

ECUADOR

Patricia Carranco
Directora de Cooperación Internacional
Fiscalía General del Estado

ESPAÑA

Ana Gallego Torres
Directora General de Cooperación
Jurídica Internacional y Derechos
Humanos
Ministerio de Justicia

HONDURAS

Franklin Yovany Sánchez Amador
Asesor del Despacho Ministerial
Secretaría de Estado de Gobernación,
Justicia y Descentralización

MÉXICO

Cristina Roel Calvillo
Directora de Relaciones Internacionales
Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia
Secretaría de Gobernación

PARAGUAY

Ana Belén Martínez
Directora de Asuntos Internacionales
Ministerio de Justicia





CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

PORTUGAL

Jorge Costa

Director General de Política de Justicia

Ministerio da Justiça

REPÚBLICA DOMINICANA

Rodolfo Espiñeira Ceballos

Procurador General Adjunto

Procuraduría General de la República

URUGUAY

Gastón Gianero

Director de Asuntos Constitucionales,
Legales y Registrales

Ministerio de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL

COMJIB

Enrique Gil Botero

Secretario General

